La Hora
LO QUE NECESITAS SABER
50c

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.G.11.0002442

Ab. Juan Brando Álvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo** del cantón GUAYAQUIL el **06/abril/2011**, que contienen la constitución de la compañía **TROPICAL PALLETS S. A. TROPISUD.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2011.1038 de 15/Abril/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 7294 de 27 de septiembre de 2007; y, ADM 8324 de 11 de agosto de 2008;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TROPICAL PALLETS S. A. TROPISUD** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- Dada y firmada en Guayaquil a 18ABR. 2011

Ab. Juan Brando Álvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

Exp. Reserva 735065
No. Trámite 2.2011.935

CERTIFICO: Que la Resolución que antecede, conjuntamente con la escritura de Constitución de la Compañía TROPICAL PALLETS S. A. TROPISUD, queda inscrita bajo el No. 115 en el Registro Mercantil y anotada al No. 673 del Libro Repertorio de Mercantil, en esta fecha.-

Quevedo, mayo 20 del 2011.-

Ab. Manuel Jacho Castro
Registrador de la Propiedad del cantón Quevedo

57803-LG.